



## Reforma para trabajadores de plataformas digitales da su primer paso en la Comisión de Trabajo de Diputados



La iniciativa de reforma, que integra un capítulo especial en la Ley Federal del Trabajo, sobre la regulación para el trabajo de plataformas, quedó aprobada, por unanimidad, en la Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Diputados, primer paso legislativo de la propuesta que envió la presidenta, Claudia Sheinbaum.

La iniciativa, en principio, busca el reconocimiento de la subordinación (patrón-trabajador) de las y los trabajadores por aplicación digital, y busca mantener la flexibilidad de este modelo de negocio, tendrá dos reservas que se discutirán en el pleno cameral este martes 10 de diciembre.

De acuerdo con el proyecto de reforma, ésta entrará en vigor hasta 180 días después de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, lo que permitiría una mayor adaptación para las empresas.

Además, indica que el IMSS y el INFONAVIT publicarán en el DOF, dentro de los 5 días siguientes a la entrada en vigor, las reglas de carácter general que garanticen el cumplimiento de las nuevas obligaciones para el aseguramiento de personas trabajadoras de plataformas digitales.



Asimismo, el IMSS tendrá que emitir reglas que permitan elaborar iniciativas que definan los aspectos relativos al cumplimiento de las nuevas obligaciones, y éstas se presentarán al legislativo.

A su vez, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, podrá recopilar, elaborar, procesar y divulgar información con el fin de facilitar la comprensión de los derechos y obligaciones que se desprendan de las relaciones de trabajo en plataformas digitales.

<https://www.eleconomista.com.mx/capital-humano/reforma-trabajadores-plataformas-digitales-da-primer-paso-comision-trabajo-diputados-20241209-737565.html>